



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 139- 2022-MPM/A

Moyobamba,

31 MAYO 2022

VISTO:

Directiva N° 0002-2021-EF/50.01" Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N°1010-2021-MPM/A. 30 de diciembre de 2021 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos -PIA a nivel de categoría, genérica, fuente de financiamiento y estructura funcional programática de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Año Fiscal 2022 de conformidad con la Directiva N°0002-2021-EF/50.01.

Que, es necesario FORMALIZAR vía acto Resolutivo las Modificaciones Presupuestales efectuadas en el nivel Funcional Programático de la Municipalidad Provincial de Moyobamba correspondiente al mes de mayo 2022.

Que mediante Resolución de Alcaldía N°. 138-2022-MPM/A del 31 mayo 2022, se encarga al regidor WILDOR NADAL SERRANO el despacho de alcaldía para los días 31 de mayo al 03 de junio 2022, con todas las facultades administrativas, ejecutivas y de representación propias del cargo.

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 47° del DL N°1440 y Ley. 31365-2021 – Ley del Sistema Nacional del Presupuesto Público, y del numeral 29.1 del Artículo 29° capítulo IV de la Directiva 0002-2021-EF/50.01" Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N°0022-2021-E. F/50.01 y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y desarrollo institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, correspondiente al mes de mayo 2022, conforme con el anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del DL N°1440 y establecido en el D.L N°31365 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el año fiscal 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustente en las notas para la Modificación Presupuestarias emitidas durante el mes de mayo 2022.

ARTICULO TERCERO.- copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco(5) días aprobada a la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Wildor Naval Serrano
ALCALDE (e)